



Nº Doc: 05-150819.1/15
Exp.: 05-ESAC-00072.4/2015
SGL/shn

ASOCIACION DE INTERNAUTAS
Calle de Telémaco nº 12 9º
28022 Madrid

COMUNICADO DE ACUERDO DE INICIACIÓN

En relación con la denuncia presentada por usted en este organismo, y practicadas las diligencias oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, se le comunica la incoación del **expediente sancionador** número 05-ESAC-00072.4/2015 a **TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.**, por supuesta infracción en materia de defensa del consumidor.

Le informamos que dichas actuaciones sancionadoras tienen como objeto la tutela de los intereses generales de los consumidores. Por ello, para la reparación individual de los daños y perjuicios que usted hubiera sufrido, debe acudir a los Tribunales de Justicia, de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Se advierte que la difusión pública de esta información reservada queda bajo la exclusiva responsabilidad del denunciante.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTO

Firmado digitalmente por ALICIA BURGOS COBETA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2015.11.18 13:20:20 CET
Huella dig.: 5a8db44df1025def375e422461d1d4599085c1e0

